

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.460

Jueves 28 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2816202

#### EXTRACTO

JORGE EDUARDO MESSEN CONCHA, Notario Curicó, con oficio en calle Estado 280, certifica: Por escritura pública hoy ante mí, Repertorio N° 1.905, AMADA VERÓNICA GÁLVEZ RETAMAL, cédula de identidad N° 11.997.915-3, chilena, comerciante, divorciada, domiciliada en Quilvo Bajo sin número, comuna de Romeral; y, JOSÉ MANUEL LEYTON GÁLVEZ, cédula de identidad N° 19.298.343-6, chileno, comerciante, soltero, domiciliado en Quilvo Bajo sin número, comuna de Romeral; constituyeron una sociedad anónima cerrada: Razón Social: AGROCOMERCIAL Y AVICOLA LOS PRADOS DE QUILVO S.A., nombre fantasía "AVICOLA LOS PRADOS DE QUILVO S.A.".- Domicilio: Ciudad Curicó, sin perjuicio sucursales resto país y/o extranjero.- Duración: Indefinida.- Objeto: A) la crianza, producción y comercialización de aves como pollos, gallinas, pavos y sus derivados, principalmente huevos y carne; B) la explotación agrícola, frutícola y/o ganadera de predios agrícolas que detente a cualquier título; C) la comercialización de frutas y verduras; D) la comercialización de frutos del país; E) La comercialización de abonos, fertilizantes y afines; F) el transporte de carga por carretera; G) el arriendo de maquinaria agrícola que detente a cualquier título; H) el diseño y ejecución de proyectos de riego; y, en general, realizar todos los actos y contratos que digan relación directa o indirecta con el objeto social.- Capital: \$5.000.000.-, dividido en 5.000 acciones nominativas de igual valor, pero sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado.- Curicó, 14 mayo 2026.-

CVE 2816202

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl